



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN  
Medellín, 30 de junio de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE DOBLE INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2017-00777-00
DEMANDANTE:	MARIA EUGENIA LOPERA SÁNCHEZ
DEMANDADA:	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
INTERVINIENTES AD EXCLUDENDUM:	LUZ ELBA ESTRADA ARROYAVE y ALBA LÍA BERMÚDEZ

Se tiene que en la audiencia que trata el artículo 77 del CPTySS, se ordenó oficiar a los ex empleadores del afiliado fallecido SOTRAURABÁ S.A. y TRANSPORTES GÓMEZ HERNÁNDEZ S.A. para que aportaran información respecto del mismo y que si bien fueron enviados los correspondientes oficios, no obra en el correo institucional respuesta frente a los mismos.

Así las cosas, por considerar que se trata de una información importante para la resolución del caso concreto, se ordena REITERAR los oficios a las sociedades señaladas y se procede a reprogramar la audiencia del proceso de la referencia para el día VEINTE (20) de SEPTIEMBRE de dos mil VEINTIUNO (2021) a la UNA Y MEDIA DE LA TARDE (1:30 p.m.), fecha en la cual se llevarán a cabo las etapas de trámite y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO  
JUEZ (E)

<p>JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Medellín, 01 de julio de 2021</p> <p>El auto anterior fue notificado por ESTADO y ESTADO ELECTRÓNICO N° 097 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</p> <p>OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ Secretario</p> <p>SR</p>
--